

**Servicios económicos**

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente.

Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, puede dirigirse al teléfono **91 809 96 61**.
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA. ÁREA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. C/ Guardia Civil, 25 - Valdemoro
DEPARTAMENTO DE INGRESOS MUNICIPALES. GESTIÓN TRIBUTARIA

(Etiqueta de registro de entrada)

Datos del solicitante

Nombre y Apellidos		D.N.I./C.I.F.	
Domicilio (calle, plaza, etc.) nº			
Localidad	C.P.	Provincia	Teléfono

Representante debidamente acreditado

Nombre y Apellidos		D.N.I./C.I.F.	
Domicilio (calle, plaza, etc.) nº			
Localidad	C.P.	Provincia	Teléfono

Solicita

Reducción del 50% de la cuota de la tasa por la prestación del servicio integral de recogida de residuos sólidos urbanos, por encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

- A) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en el objeto tributario y mayores de 18 años tengan la condición de parados de larga duración.
- B) Cuando ninguno de los miembros de la unidad familiar empadronados en el objeto tributario obtenga unos ingresos superiores a 1,4 veces el salario mínimo interprofesional del ejercicio en el que la reducción se solicita.

Dicha reducción se solicita para el inmueble sito en:
y referencia catastral:

La presentación de esta solicitud conlleva:

La autorización al Ayuntamiento de Valdemoro para recabar ante esta Administración, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T), o ante cualquier otra administración si fuera preciso, la información necesaria relativa al nivel de rentas, así como para la verificación de los datos por mí declarados y la documentación aportada.

Advertencia: La reducción es de carácter rogado y será de aplicación siempre y cuando se presente antes del día 1 de enero del ejercicio económico en el que se pretende dicha reducción. Si se presentase con posterioridad a dicho plazo, la concesión surtirá efectos en el ejercicio económico siguiente.

Documentación requerida (Aportar fotocopias)

- En el supuesto A): Copia del Certificado del servicio autonómico de empleo en donde conste que lleva inscrito de forma ininterrumpida en el paro durante un periodo superior a un año.
- En el supuesto B): Copia de la Declaración de la renta y, en su caso, de Patrimonio del ejercicio inmediatamente anterior a aquel en el que se solicita la reducción.
- En el supuesto B): En el supuesto de que el sujeto no esté obligado a presentar las declaraciones referidas en los apartados anteriores, deberá aportarse Certificado expedido por la AEAT acreditativo de dicha circunstancia, así como el correspondiente certificado de ingresos.

El acuerdo será adoptado por Decreto del/a Concejal/a de Hacienda y será comunicado al interesado, para su conocimiento, de la forma legalmente establecida.

En Valdemoro, a ____ de de 20

Firma del declarante:

RELLENAR POR DUPLICADO